



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NSM/jlz01593
Resolución nº: 343/2020
Fecha Resolución: 15/05/2020

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 17-2020 TRANSFERENCIA CREDITOS MISMA AREA EXPTE MOAD 2020/TCM_01/000004

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 17/2020 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 17/2020, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Aplicaciones que transfieren créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
231/227.99	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.123,07 Euros.
Aplicaciones que reciben créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
2310/143.01	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Otro personal. PROGRAMA EXTRAORDINARIO AYUDA SOCIAL A LA CONTRATACIÓN	1.123,07 Euros.

Código Seguro De Verificación:	qqQU1+0wBuFv0XzlayOung==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/05/2020 13:03:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqQU1+0wBuFv0XzlayOung==		






AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Segundo.- Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.
Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qqQU1+0wBuFv0XzlayOung==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/05/2020 13:03:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqQU1+0wBuFv0XzlayOung==			